

AUTORIDAD DE PONCE (AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS)

BASE LEGAL

La [Ley 171-2002](#), según enmendada, conocida como la "Ley de la Autoridad de Ponce" crea la Autoridad, como sucesora de la anterior Autoridad del Puerto de Las Américas; como una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, responsable de promover, desarrollar, mejorar, poseer, operar y administrar todas las instalaciones del Puerto de Ponce y reglamentar las actividades del mismo.

La [Ley 240-2011](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce", crea la Autoridad del Puerto de Ponce como una entidad pública corporativa y política separada e independiente del Municipio Autónomo de Ponce. Mediante dicha Ley, se transfieren y delegan a la Autoridad del Puerto de Ponce todas las funciones, objetivos, deberes, derechos, facultades y prerrogativas que tiene la Autoridad del Puerto de las Américas. La Autoridad del Puerto de Ponce tiene plenos poderes para determinar la política pública en relación con el desarrollo y operación del Puerto de las Américas, quedando dicha instalación bajo la jurisdicción exclusiva de esta nueva Autoridad. Además, que la Autoridad del Puerto las Américas, hoy día conocida como la Autoridad de Ponce, continuará existiendo para atender las obligaciones incurridas por ésta, las cuales no serán asumidas por la Autoridad del Puerto de Ponce.

MISIÓN

Convertir a Puerto Rico en el centro de logística y distribución marítimo del Caribe. Promover la creación de zonas de valor añadido y zonas de libre comercio para el desarrollo de la manufactura liviana e industrias de servicio en el área sur de Puerto Rico.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	1	2	1	1	1

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la

AUTORIDAD DE PONCE (AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS)

búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$248,000, provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio de Apoyo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Administración y Operación del Puerto de las Américas	324	270	570	248
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio de Apoyo	324	270	570	248
Total, Servicio de Apoyo	324	270	570	248
Total, Programa	324	270	570	248
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	0	0	0	248
Asignaciones Especiales	324	270	570	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	324	270	570	248
Total, Origen de Recursos	324	270	570	248

AUTORIDAD DE PONCE (AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS)

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	0	0	0	47
Otros Gastos Operacionales	0	0	0	3
Asignaciones Englobadas	0	0	0	198
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>248</u>
Total de la RC del Fondo General	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>248</u>

Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	41	47	47	0
Servicios Comprados	6	0	0	0
Servicios Profesionales	10	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	0	3	3	0
Asignaciones Englobadas	267	220	520	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	<u>324</u>	<u>270</u>	<u>570</u>	<u>0</u>
Total de la AE del Fondo General	<u>324</u>	<u>270</u>	<u>570</u>	<u>0</u>
Total del Fondo General	<u>324</u>	<u>270</u>	<u>570</u>	<u>248</u>
Total, Concepto	<u>324</u>	<u>270</u>	<u>570</u>	<u>248</u>

PROGRAMA DE SERVICIO DE APOYO

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS

Descripción del Programa

Responsable de la promoción, desarrollo, mejoras, posesión, operación y administración de todas las instalaciones del Puerto de las Américas, así como la reglamentación de las actividades del mismo. Este programa lo compone la Junta de Directores y la Oficina del Director Ejecutivo.

Clientela

Clientes locales e internacionales que utilizan las instalaciones portuarias con fines comerciales e industriales.